Gobernación de Itapúa

ADENDA Nº 01/2015

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LLAMADO "SERVICIO DE ESTUDIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA GOBERNACION DE ITAPÚA"

La Gobernación de Itapúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de Ofertas en el llamado a Contratación Directa Nº29 /2015 para la Servicio de Estudios Médicos Especializados para la Gobernación de Itapúa" con respecto al llamado en referencia; publica la presente Adenda Nº 1, modificando el ANEXO B **Datos de la Contratación (DDLC)** en los Puntos 7, 17 y 18, el ANEXO D punto Nº 1. **Formulario de Oferta** que forma parte integral de la Carta de Invitación y consiguientemente del cumplimiento formal para los potenciales oferentes.-

A1.- Se modifica la Carta de Invitación quedando de la siguiente manera:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** *Gobernación de Itapúa*

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: "Servicio de Estudios Médicos Especializados para la Gobernación de Itapúa"**

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: 298.861**

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** *será por el total.*

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:***Los rubros presupuestarios para el llamado se hallan previstos en la partida"* **OG *270 "SERVICIO SOCIAL "(FF 30 Recursos - Propios)*** *del Presupuesto General de la Nación asignado a la Gobernación de Itapúa para el Ejercicio Fiscal 2015 .*
6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente***: Avda. Cnel. Luis Irrazábal, e/ Sgto. Reverchon y Cptán Caballero, Gobernación de Itapúa, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC),* ***teléfono*** *071-205966,* ***Fax*** *071-205966 o vía* ***e- mail*** *uoc@itapúa.gov.py.* ***Atención:*** *Derlis Fabián Mendoza*

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** *Todo oferente que requiera alguna aclaración sobre estos documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el 14 de Setiembre de 2015 hasta las 08:00hs.*

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** No Aplica.

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** No Aplica.

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** NO aplica.

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** *No Aplica.*

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *NO.*

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** *30 (Treinta) días.*

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *5% sobre el monto total de la oferta.*

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada** *: SI*

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *30 (treinta) días.*

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** *Avda. Cnel. Luis Irrazábal, e/ Sgto. Reverchon y Cptán Caballero.*

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prorroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: ***Dr. Luis Roberto Gneiting.***
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal, e/ Sgto. Reverchon y Cptán Caballero.
Número del Piso/Oficina: planta baja – Mesa de Entrada.
Ciudad: Encarnación, Paraguay
Código postal: 6000
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 17 de setiembre de 20015
Hora: 08:00 a.m.

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** *Avda. Cnel. Luis Irrazábal, e/ Sgto. Reverchon y Cptán Caballero.*

Número de Piso/Oficina primer piso – oficina UOC
Ciudad: Encarnación, Paraguay
Fecha: 17de setiembre de 20015
Hora: 08:30 a.m.

19. **Solicitud de Muestras: NO APLICA.**

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) **Capacidad legal:**
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.
- El Comité de Evaluaciones tendrá en cuenta la Resolución DNCPNº 849/2015por la cual aprueba el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas incisos A y B.- "Prohibiciones y Limitaciones para presentar Propuestas o para contratar".

b) Capacidad financiera:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, del ejercicio fiscal 2014.

Endeudamiento: pasivo total / activo total, No deberá ser mayor a 0,80 del ejercicio fiscal 2014.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. Del ejercicio fiscal 2014, no deberá ser negativo.

c) Capacidad técnica

- Copia de Registro profesional vigente expedida por el Ministerio de Salud Púbica y Bienestar Social.

- Copia de Constancia de habilitación del local vigente expedida por el Ministerio de Ministerio de Salud Púbica y Bienestar Social..

- Copia de Constancia de habilitación Vigente de Servicios de Estudios Médicos. Para el acto de apertura de sobres la convocante aceptará la constancia otorgada por la que se acredite que la empresa se encuentra en trámite de renovación expedida por dicha dependencia Ministerial

d) Experiencia:

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de de estudios médicos , por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012, 2013, 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en el ramo (Servicio de Estudios Médicos) y que acredita su experiencia que deberá ser de tres (3) años como mínimo.

Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho de disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios especificados originalmente en el Programa de Suministros, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación (Circular DNCP Nº 03/06).

21. El margen de preferencia a ser utilizado:

En las contrataciones que realice el *Para la evaluación de la oferta se tendrá en cuenta lo presente lo establecido* en la **LEY N° 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones"** que dice:

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Art. 2º Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Art.3° A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados Productos y Servicios de origen nacional a:

c) en obras viales. Construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más de 70 % (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: *NO APLICA*

23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso de igualdad de precios, se adjudicara a la empresa que tenga un mejor índice de Rentabilidad en el análisis de ratios. De persistir el empate, se tomará en cuenta la Liquidez y en último caso, el Endeudamiento. De persistir el empate, se adjudicara a la empresa que haya demostrado en su oferta mayor antigüedad de existencia legal, debidamente comprobada por documentos pertinentes para personas físicas, cedula tributaria (RUC) y Acta de Constitución para personas jurídicas.

24. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer *a través de nota a cada uno de los oferentes, 5 días posteriores a la Resolución de Adjudicación.*
Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

25. La convocante formalizará la contratación mediante: ***Un Contrato.***

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios ofertados para los bienes de origen nacional estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de emisión de la Orden de Entrega.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

27. Las formas y condiciones de pago: *Factura Crédito. La Contratante efectuará los pagos dentro del presente ejercicio fiscal, en Guaraníes, dentro del plazo que no excederá 60 días (sesenta días) después de la entrega efectiva de los bienes y servicios conexos y la presentación de una factura a*

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

crédito por el proveedor, y luego de que la Contratante la haya aceptado las notas de remisiones y las órdenes de Compra. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) quince días posteriores a su presentación. La Contratante no realizará pago alguno antes de obtener el correspondiente código de contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, referente al proceso de contratación del que deriva el contrato

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido.-

29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** *0.5* **% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.**

30. **Se otorgará Anticipo:** *No Aplica.*

31. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** *10% del monto total del contrato.*

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** *SI.*

33. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** *Debe ser un plazo no mayor a 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.*

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:**

    La prestación de los servicios será de hasta los 5 días posteriores a la recepción de la orden de de Servicio.

35. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:**

    La entrega de los Bienes será en la Gobernación de Itapúa. (Avda. Irrazábal e/Sgto. Reverchon y Capitán Caballero)

36. **El valor de las multas será:** *0.5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. El porcentaje establecido como multa se aplicará solo por los bienes/ servicios que se encuentren en demora.*

37. **La vigencia del contrato es desde: la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2015.**

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

Fecha: _____
CD No.: 29/2015
ID No.: 298.861

A: Gobernación de Itapúa
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Derlis Fabian Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

Lista de Precios

Servicio de Estudios Médicos							
Item	**Cod. Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	85121808-007	Desintometría Ósea	Unidad	10	Evento		
2	85121808-9999	Ecocardiograma con doppler color	Unidad	10	Evento		
3	85121808-012	Ecocardiograma con stress farmacológico	Unidad	10	Evento		
4	85121808-9999	Ecografías con doppler color	Unidad	10	Evento		
5	85121808-004	Ecografías convencionales	Unidad	15	Evento		
6	85121808-004	Ecografías diferenciadas	Unidad	13	Evento		
7	85121808-017	Ergometría	Unidad	10	Evento		
8	85121603-003	Holter 24 horas	Unidad	10	Evento		
9	85121808-006	Mamografías de alta resolución	Unidad	10	Evento		
10	85121808-996	Tac de torax	Unidad	10	Evento		
11	85121808-015	Tac de Craneo	Unidad	10	Evento		
12	85121808-996	Tac de Abdomen	Unidad	10	Evento		
13	85121808-996	Tac de Pelvis	Unidad	10	Evento		
TOTAL							

La Unidad Operativa de Contrataciones dará amplia difusión a la modificación y ampliación a través de los mismos medios utilizados para su conocimiento.-

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Denis Fabián Mendoza

Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 07 de Setiembre de 2015.-